



FEDERACION
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS

**PRESUPUESTO
PARA EL EJERCICIO 2020**

SUMARIO:

1.- INTRODUCCIÓN

2.- INVERSIONES Y GASTOS

- 2.1.- Inversiones
- 2.2.- Gastos de personal
- 2.3.- Gastos financieros
- 2.4.- Mantenimiento
- 2.5.- Suministro
- 2.6.- Servicios de otras empresas y profesionales independientes
- 2.7.- Material de oficina
- 2.8.- Comunicaciones
- 2.9.- Gastos de Órganos de dirección
- 2.10.- Gastos de viaje
- 2.11.- Publicidad y propaganda
- 2.12.- Jornadas, seminarios y otras actividades
- 2.13.- Dotación nueva sede
- 2.14.- Ejecución de programas específicos
- 2.15.- Publicaciones y archivo
- 2.16.- Arrendamientos
- 2.17.- Varios e imprevistos

3.- INGRESOS

- 3.1.- Ingresos de corporaciones
- 3.2.- Subvención Junta de Andalucía para funcionamiento
- 3.3.- Subvenciones para programas y proyectos específicos
- 3.4.- Ingresos financieros

4.- PROYECTOS EN EJECUCIÓN

5.- CUADROS Y GRÁFICAS PRESUPUESTARIAS

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

1. INTRODUCCIÓN

Se elabora el Presupuesto para el año 2020 sobre la base de los siguientes criterios generales:

- ▶ Por lo que se refiere a los Gastos e Inversión, la dotación de las distintas partidas se ha realizado teniendo en cuenta, según los casos, la evolución del gasto en los tres últimos años, la previsión de la evolución anual de la inflación subyacente (1% diciembre/2019) y de los gastos que para el presente ejercicio se prevén en función de las actividades a desarrollar y a la vida útil del inmovilizado.

- ▶ En relación a los Ingresos, se han tenido en cuenta aquellos cuyo reconocimiento firme se tiene al día de la fecha, así como aquellos que tienen un suficiente grado de certeza en su obtención.

2. INVERSIONES Y GASTOS

2.1. INVERSIONES

Esta partida incluye la previsión de inversión a realizar por el deterioro y actualización del inmovilizado necesario en la infraestructura de la Federación. En este ejercicio está prevista la actualización de programas y equipamientos informáticos, así como mejorar los medios de comunicación en aras de la eficiencia y eficacia económica.

2.2. GASTOS DE PERSONAL

Engloba los gastos relativos a sueldos y salarios, seguridad social a cargo de la empresa y otros gastos sociales de los/as trabajadores/as de esta Federación.

Esta partida experimenta un incremento para el ejercicio 2019 como resultado de aplicar el 2 % en concepto de revisión salarial, de la actualización salarial por el devengo de trienios, en función de la regularización del desempeño y categoría laboral

en el puesto de trabajo, así como a la previsión de la contratación de personal para el desarrollo de los proyectos, programas y otras actividades a desarrollar.

La partida de Otros Gastos Sociales recoge la previsión sobre gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de disposiciones legales, relacionados con la evaluación de la salud de los/as trabajadores/as, tanto la evaluación de riesgos laborales en los puestos de trabajo (Higiene, Ergonomía, Seguridad y Medicina del Trabajo), como a la previsión de gastos en concepto de vigilancia de la salud (reconocimientos médicos).

2.3. GASTOS FINANCIEROS

Responden a los derivados de la gestión ordinaria. La previsión de incremento en esta partida se deriva de los gastos por comisiones bancarias, a causa de la política de tipos de interés negativos actual.

2.4. MANTENIMIENTO

Son aquellos gastos ocasionados por los diversos contratos de conservación y/o mantenimiento suscritos, así como a los gastos por reparaciones esporádicas.

2.5. SUMINISTROS

Se incluyen los derivados del suministro de fluido eléctrico, gastos de comunidad y del servicio de agencia informativa.

2.6. SERVICIOS DE OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES

Se incluyen los gastos por los servicios de mensajería, limpieza, asesoramiento y otros prestados por empresas o profesionales.

2.7. MATERIAL DE OFICINA

Se incluyen aquí todos los gastos relativos a este concepto.

2.8. COMUNICACIONES

Los gastos fundamentales que forman parte de esta partida son los referentes a consumo telefónico (teléfono, fax, correo electrónico e internet) y servicios postales.

2.9. GASTOS DE ORGANOS DE DIRECCIÓN

Son los ocasionados por dichos órganos de la Federación en el desempeño de sus funciones.

2.10. GASTOS DE VIAJE

Se incluyen en esta partida los gastos ocasionados por los desplazamientos del personal de la Federación, no aplicables a algún programa específico ni a la partida de Jornadas, Seminarios y otras Actividades. Se refieren a los desplazamientos habituales en el normal funcionamiento de la Federación.

2.11. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

La cuantía presupuestada responde a la previsión de los gastos para la difusión de la propia Federación, así como aquellas actividades de éste tipo que no son encuadrables en programas específicos, que incorporan su propia financiación y que suponen la mayoría de las actividades de ésta naturaleza. Los gastos de esta partida responden a la estrategia de comunicación FAMP2020 que garantizará una mayor visibilidad de la Entidad.

2.12. JORNADAS, SEMINARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES

Se consideran en este apartado los gastos que por estos conceptos se desarrollan por la Federación en cumplimiento de sus fines y que no reciban una financiación condicionada para su ejecución.

La materialización de los gastos previstos en esta partida, dependerá fundamentalmente del cobro real que se produzca de la partida de ingresos del presupuesto "Ingresos de Corporaciones".

En los últimos años, los recursos que se han podido destinar a esta partida, no han superado el 10% de la cuantía presupuestada. El destino de los cobros recibidos

por ingresos de corporaciones, supone la fuente de financiación de los gastos de funcionamiento de la FAMP, no sujeta a la ejecución de proyectos específicos financiados con subvenciones finalistas. El exceso de cobros en concepto de cuotas sobre las partidas de gastos de funcionamiento, dotaría las partidas de gastos de “Jornadas, Seminarios y Otras Actividades” y la partida de “Dotación Nueva Sede”, aproximadamente en un 70% y 30 % respectivamente.

Merece especial consideración la previsión de los gastos que se originen por la celebración en este ejercicio del 35 Aniversario de Constitución de la FAMP.

2.13. DOTACIÓN NUEVA SEDE

Esta partida contempla los recursos presupuestarios destinados a la nueva sede de la Federación.

La previsión y ejecución de la cuantía de esta partida de gastos, queda explicada en el párrafo tercero de la partida de gastos de “Jornadas, Seminarios y Otras Actividades”.

2.14. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIFICOS

Son los gastos directos relativos al desarrollo de programas financiados con subvenciones condicionadas. La previsión se ha hecho teniendo en cuenta los proyectos plurianuales en ejecución (Interreg Support, Erasmus Coasting, ENI CBCMED MedSNAIL y Interreg Med TUNE UP) y aquellos que se considera la concesión con un alto grado de certeza (Formación Continua 2020). Esta previsión puede verse alterada por resoluciones de proyectos presentados o en fase de presentación. Consecuentemente, en la misma medida, se verá alterada la previsión de la partida presupuestaria de ingresos “subvenciones para programas y proyectos específicos”.

2.15. PUBLICACIONES Y ARCHIVO

Además de los gastos relativos a las publicaciones que hayan de editarse y que no se financien con programas específicos, se incluyen aquí los gastos referentes a prensa y suscripciones bibliográficas y los de adquisición del fondo documental.

2.16. ARRENDAMIENTOS

Los gastos en concepto de alquiler por el arrendamiento de los locales actuales que mantiene la Federación.

2.17. VARIOS E IMPREVISTOS

Se incluyen gastos varios de escasa cuantía, así como los gastos en concepto de tributos y judiciales.

3. INGRESOS

3.1. INGRESOS DE CORPORACIONES

Se calculan en base a la cuota FAMP, RACS y RADEL.

Para este ejercicio se establece la cuota FAMP en 0,060 € por habitantes.

Respecto a la cuota por la adhesión a la Red Andaluza de Ciudades Saludables (RACS) se establece como sigue:

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| ✓ Hasta 5.000 habitantes | 36,06 € |
| ✓ De 5.001 hasta 10.000 habitantes | 90,15 € |
| ✓ De 10.001 hasta 20.000 habitantes | 180,30 € |
| ✓ De 20.001 hasta 50.000 habitantes | 360,61 € |
| ✓ De 50.001 hasta 100.000 habitantes | 721,22 € |
| ✓ De 100.001 hasta 250.000 habitantes | 1.262,138 € |
| ✓ De 250.001 a 500.000 habitantes | 2.704,56 € |
| ✓ Más de 500.000 habitantes | 3.606,08 € |

Y en relación a la cuota por la adhesión a la Red Andaluza de Desarrollo Local (RADEL), la cuota por tramo de habitantes establecida es la siguiente:

| | |
|---------------------------------------|------------|
| ✓ Hasta 10.000 habitantes | 90,15 € |
| ✓ De 10.001 hasta 20.000 habitantes | 180,30 € |
| ✓ De 20.001 hasta 50.000 habitantes | 360,61 € |
| ✓ De 50.001 hasta 100.000 habitantes | 721,22 € |
| ✓ De 100.001 hasta 250.000 habitantes | 1.262,13 € |
| ✓ De 250.001 a 500.000 habitantes | 2.704,56 € |
| ✓ Más de 500.000 habitantes | 3.606,08 € |
| ✓ Diputaciones Provinciales | 7.212,14 € |

3.2. SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA PARA FUNCIONAMIENTO

Se refiere a la subvención contemplada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el cumplimiento de los fines estatutarios de la Federación.

3.3. SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS

Se incluyen las transferencias derivadas de subvenciones para la ejecución de programas condicionados a su ejecución. La previsión se ha hecho teniendo en cuenta los proyectos plurianuales en ejecución (Interreg Support, Erasmus Coasting, ENI CBCMED MedSNAIL y Interreg Med TUNE UP) y aquellos que se considera la concesión con un alto grado de certeza (Formación Continua 2020). Esta previsión puede verse alterada por resoluciones de proyectos presentados o en fase de presentación y, como hemos adelantado, consecuentemente en la misma medida, se verá alterada la previsión de la partida presupuestaria de gastos “Ejecución de programas específicos”

3.4. INGRESOS FINANCIEROS

Se calculan en función de la previsión del saldo de tesorería y las rentabilidades de las entidades bancarias devengadas en el ejercicio anterior. En este ejercicio no se prevén ingresos por este concepto, dado que actualmente la política de tipos de interés es negativa.

4.- PROYECTOS EN EJECUCIÓN DURANTE 2020



Presupuesto Total: 171.100,00 €
Periodo de ejecución: 01/01/2017 a 06/2021
Previsión Gastos 2020: 6.070,13€



Presupuesto Total: 165.032,50 €
Periodo de ejecución: 01/02/2018 al 01/2020
Previsión Gastos 2020: 3.910,00€



Acrónimo Proyecto: MEDSNAIL
Presupuesto Total: 369.000,20 €
Periodo de ejecución: 01/09/2019 a 31/08/2022
Previsión Gastos 2020: 101.484,41€



Acrónimo Proyecto: TUNE UP
Presupuesto Total: 315.000,00 €
Periodo de ejecución: 01/01/2020 a 30/06/2022
Previsión Gastos 2020: 100.406,25€



Proyecto: Formación Continua FAMP 2020
Presupuesto Total: 757.115,27 €
Periodo de ejecución: Ejercicio 2020
Previsión Gastos 2020: 757.115,27 €

Más Información en la web de la FAMP:

- **Proyectos Autonómicos:**

<http://www.famp.es/es/proyectos/proyectos-en-ejecucion/proyectos-autonomicos>

<http://web2.famp.es/menuFC.php>

- **Proyectos Europeos:**

<http://www.famp.es/es/proyectos/proyectos-en-ejecucion/proyectos-europeos/>

5.- CUADROS Y GRÁFICAS PRESUPUESTARIAS.

| PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL AÑO 2.020 | | | |
|--|--|---------------------|----------------|
| | | CUANTÍA | |
| | | EN EUROS | % |
| INVERSIONES (Comunicaciones, Aplicaciones y Equipamiento Informático) | | 50.000,00 | 1,81% |
| GASTOS | | | |
| CONCEPTOS | | | |
| SUELDOS Y SALARIOS | | 1.116.322,37 | 40,36% |
| SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA | | 332.554,72 | 12,02% |
| OTROS GASTOS SOCIALES | | 1.500,00 | 0,05% |
| | TOTAL GASTOS DE PERSONAL | 1.450.377,09 | 52,44% |
| GASTOS FINANCIEROS | | 1.000,00 | 0,04% |
| | TOTAL GASTOS FINANCIEROS | 1.000,00 | 0,04% |
| MANTENIMIENTO | | 32.000,00 | 1,16% |
| SUMINISTROS | | 20.000,00 | 0,72% |
| SERVICIOS DE OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES | | 26.892,53 | 0,97% |
| | TOTAL TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS | 78.892,53 | 2,85% |
| MATERIAL DE OFICINA | | 9.503,15 | 0,34% |
| COMUNICACIONES | | 21.964,36 | 0,79% |
| GASTOS DE ORGANOS DE DIRECCION | | 10.000,00 | 0,36% |
| GASTOS DE VIAJE | | 4.000,00 | 0,14% |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | | 83.500,00 | 3,02% |
| JORNADAS, SEMINARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES | | 124.424,81 | 4,50% |
| DOTACIÓN NUEVA SEDE | | 53.324,92 | 1,93% |
| EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS | | 799.901,97 | 28,92% |
| PUBLICACIONES Y ARCHIVO | | 10.000,00 | 0,36% |
| ARRENDAMIENTOS | | 64.712,97 | 2,34% |
| VARIOS E IMPREVISTOS | | 4.198,05 | 0,15% |
| | TOTAL GASTOS DIVERSOS | 1.185.530,23 | 42,86% |
| | TOTAL INVERSIONES Y GASTOS | 2.765.799,85 | 100,00% |
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS DE CORPORACIONES | | 1.496.813,78 | 54,12% |
| SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA PARA FUNCIONAMIENTO | | 300.000,00 | 10,85% |
| SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS | | 968.986,07 | 35,03% |
| INGRESOS FINANCIEROS | | 0,00 | 0,00% |
| | TOTAL INGRESOS | 2.765.799,85 | 100,00% |

| EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020 | | | | |
|--|---------------------|---------------------|--------------------|---------------|
| COMPARATIVO ENTRE LOS PRESUPUESTOS PARA 2020 Y 2019 | | | | |
| CONCEPTOS | PRESUPUESTO | PRESUPUESTO | VARIACIÓN | |
| | 2020 | 2019 | ABSOLUTA | PORCENTUAL |
| INVERSIONES (Comunicaciones, Aplicaciones y Equipamiento Informático) | 50.000,00 | 50.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| GASTOS | | | | |
| SUELDOS Y SALARIOS | 1.116.322,37 | 952.045,03 | 164.277,34 | 17,26 |
| SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA | 332.554,72 | 282.509,81 | 50.044,91 | 17,71 |
| OTROS GASTOS SOCIALES | 1.500,00 | 1.500,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL GASTOS DE PERSONAL | 1.450.377,09 | 1.236.054,84 | 214.322,25 | 17,34 |
| GASTOS FINANCIEROS | 1.000,00 | 125,00 | 875,00 | 700,00 |
| TOTAL GASTOS FINANCIEROS | 1.000,00 | 125,00 | 875,00 | 700,00 |
| MANTENIMIENTO | 32.000,00 | 32.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| SUMINISTROS | 20.000,00 | 20.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| SERVICIOS DE OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES | 26.892,53 | 26.892,53 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS | 78.892,53 | 78.892,53 | 0,00 | 0,00 |
| MATERIAL DE OFICINA | 9.503,15 | 9.000,00 | 503,15 | 5,59 |
| COMUNICACIONES | 21.964,36 | 20.000,00 | 1.964,36 | 9,82 |
| GASTOS DE ORGANOS DE DIRECCION | 10.000,00 | 10.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| GASTOS DE VIAJE | 4.000,00 | 4.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 83.500,00 | 83.500,00 | 0,00 | 0,00 |
| JORNADAS, SEMINARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES | 124.424,81 | 198.695,73 | -74.270,92 | -37,38 |
| DOTACIÓN NUEVA SEDE | 53.324,92 | 143.647,02 | -90.322,10 | -62,88 |
| EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS | 799.901,97 | 933.800,00 | -133.898,03 | -14,34 |
| PUBLICACIONES Y ARCHIVO | 10.000,00 | 10.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| ARRENDAMIENTOS | 64.712,97 | 64.072,25 | 640,72 | 1,00 |
| VARIOS E IMPREVISTOS | 4.198,05 | 4.198,05 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL GASTOS DIVERSOS | 1.185.530,23 | 1.480.913,05 | -295.382,82 | -19,95 |
| TOTAL INVERSIONES Y GASTOS | 2.765.799,85 | 2.845.985,42 | -80.185,57 | -2,82 |
| INGRESOS | | | | |
| INGRESOS DE CORPORACIONES | 1.496.813,78 | 1.456.359,10 | 40.454,68 | 2,78 |
| SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA PARA FUNCIONAMIENTO | 300.000,00 | 300.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS | 968.986,07 | 1.089.126,32 | -120.140,25 | -11,03 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 0,00 | 500,00 | -500,00 | -100,00 |
| TOTAL INGRESOS | 2.765.799,85 | 2.845.985,42 | -80.185,57 | -2,82 |

EVOLUCIÓN GRÁFICA PARTIDAS PRESUPUESTARIA EN LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS ECONÓMICOS (2020 a 2018):







